



AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2022

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
JOSÉ RAMÓN CARMONA SÁNCHEZ		
Estado civil		Régimen económico matrimonial
Fecha de la elección como diputado o diputada 19-06-2022	Fecha de presentación de la credencial 26-06-2022	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida MÁLAGA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO	
Retribuciones dinerarias. Importe íntegro	64.179'50
Retribuciones en especie. Importe íntegro.....	1.289'44
Total ingresos computables.....	65.468'94
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.384'28
Otros gastos	2.000.00
Total gastos deducibles	4.384'28
Rendimiento neto.....	61.084'66
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF).....	
Rendimiento neto reducido.....	61.084'66

B

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO

• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro

Total ingresos íntegros	73'45
Gastos fiscalmente deducibles	39'71
Rendimiento neto.....	33'74
En su caso, reducción legal (dispos. trans. 4ª Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido.....	33'74

C

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Rentas inmobiliarias imputadas.....	28.87
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros	
Total.....	28.87

G

BASE IMPONIBLE GENERAL

61.113'53

H

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

33'74

I

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN.....

15.725'44

J

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

15.261'89

K

CUOTA DIFERENCIAL.....

463'55

L

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN.....

463'55